

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**208****MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Julio César Sandoval Retamoza, contra “The Clover House Bar, Sociedad Limitada”, “Clover Group Management, Sociedad Limitada”, “4 Pintas Bar, Sociedad Limitada”, y ministerio fiscal, en reclamación por despido, registrado con el número 351 de 2012, se ha acordado citar a “The Clover House Bar, Sociedad Limitada”, “Clover Group Management, Sociedad Limitada”, “4 Pintas Bar, Sociedad Limitada”, y ministerio fiscal, a fin de que comparezcan el día 16 de octubre de 2012, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Clover Group Management, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.765/12)